

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 005-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES, ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE

Cambroner Cascante Violeta, M.Sc. Prosecretaria

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del quórum.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 005-2019.

CAPÍTULO II: AUDIENCIA

Artículo 3: Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Plan de trabajo.

CAPÍTULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 002-2019, 003-2019 y 004-2019.

Artículo 4: Lectura, comentario y aprobación del acta **002-2019** del 11 de enero de 2019.

Artículo 5: Lectura, comentario y aprobación del acta **003-2019** del 15 de enero de 2019.

Artículo 6: Lectura, comentario y aprobación del acta **004-2019** del 17 de enero de 2019.

1 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER**

2 **Artículo 7:** CLP-AL-83-2018 respuesta a los acuerdos 07, 08 y 11 tomados en la sesión 101-
3 2018 el caso descrito en el oficio IAI AE CLP 1018.

4 **Artículo 8:** Oficio de fecha 18 de enero de 2019, suscrito por los señores Oscar Aguilar Sandí,
5 Alexander Oviedo Castro y Laura Sagot Somarribas, en relación a los comentarios
6 que ha realizado el Lic. Marco Crisanto Bravo Castro, sobre las presuntas
7 ilegalidades en el Reglamento de Elecciones.

8 **Artículo 9:** Solicitud de la Junta Regional de Turrialba.

9 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

10 **Artículo 10:** Internet Esparza.

11 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA**

12 **Artículo 11:** Aprobación de pagos.

13 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA**

14 **Artículo 12:** FEL-ALF-003-2019, informe sobre investigaciones que ha realizado este órgano
15 sobre algunas personas colegiadas.

16 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

17 **Artículo 13:** Justificación de Ausencia.

18 **Artículo 14:** Capacitaciones Regionales.

19 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

20 No se presentó ningún asunto vario.

21 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

22 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

23 **Artículo 1:** Comprobación del quórum.

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
25 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
26 Topping, Asesora Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

27 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 005-2019.

28 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 01:**

1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
2 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: AUDIENCIA./ CAPÍTULO III: LECTURA Y**
3 **APROBACIÓN DE LAS ACTAS 002-2019, 003-2019 Y 004-2019./ CAPÍTULO IV:**
4 **ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**
5 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS**
6 **DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX:**
7 **ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR OCHO**
8 **VOTOS./**

9 **CAPÍTULO II: AUDIENCIA**

10 **Artículo 3:** Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Plan de trabajo. **(Anexo 01).**

11 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, al ser las 4:15 p.m. autoriza el ingreso de los
12 señores: Ricardo Salas Brenes, Presidente, Maikol Tiffer Ortega, Tesorero, Ligia Cartín Redondo,
13 Vocal; todos miembros de la Junta Regional de Cartago y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora
14 de Calidad y Planificación Corporativa, quienes al ingresar saludan a los presentes.

15 La señora Presidenta, externa que al revisar el plan de trabajo 2019 de la Junta Regional de
16 Cartago, la Junta Directiva consideró importante otorgar audiencia para que justificaran desde
17 su punto de vista las actividades. Añade que, debido al proceso electoral programado para
18 marzo 2019 durante los meses de enero, febrero y marzo 2019, se realizarán únicamente
19 actividades académicas.

20 La Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, expone las
21 observaciones al plan de trabajo 2019, propuesto por la Junta Regional de Cartago:

22 **“OBSERVACIONES**

23 **DEL PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA REGIONAL CARTAGO - AUDIENCIA**

- 24 1. Las siguientes actividades tienen costos menores a los invertidos durante el 2018, por lo que
25 se prevé que dichas actividades no se puedan ejecutar según lo planificado, teniendo
26 posteriormente que reducir las metas de participación. Se detalla las observaciones de cada
27 una de ellas:

28 **Asamblea Anual Regional**

Fecha de recibido/Nº trámite	DESCRIPCIÓN	MONTO	Meta de participación
CN1-00073093	Alimentación (dos tiempos e instalaciones)	∅6 875 000,00	550 Colegiados
TR -24425559			
anexo 32	Transporte (zona de los santos)	∅200 000,00	
No adjunta	Acto Cultural	∅150 000,00	
No adjunta	Papelería	∅100 000,00	
No adjunta	Alquileres	∅1 113 710,00	
	Costo total de la actividad	∅8 438 710,00	
	Costo por participante	∅28 129,03	

La actividad del año 2018, tuvo un costo de ∅15,536 por participante por concepto de instalaciones y alimentación, y para el 2019 se presupuesta ∅12.500,00 por participante por lo cual el monto presupuestado para alimentación podría ser insuficiente.

No se especifica qué tipo de alquiler es al que se hace referencia y no se cuenta con cotización para algunos de los rubros indicados en el cuadro anterior

Actividad Convivio de Inicio Curso Lectivo			
Anexo	DESCRIPCIÓN	MONTO	Meta de participación
TR -26872743	Paquete (Incluye Alimentación, Sonido e instalaciones)	∅1 100 000,00	300 colegiados
	Costo total de la actividad	∅1 100 000,00	
	Costo por participante	∅3 666,66	

La actividad del año 2018, tuvo un costo de ∅1,250,000, por lo cual el monto presupuestado podría ser insuficiente.

Actividad Convivio Familiar en celebración día Padre y Madre acompañado de un Recrearte			
Anexo	DESCRIPCIÓN	MONTO	Meta de participación
N1-00073130	Alimentación (un tiempo de alimentación)	∅500 000,00	200 Colegiados con su Familia
	Costo total de la actividad	∅500 000,00	
	Costo por participante	∅2 500,00	

La actividad del año 2018, tuvo un costo de ∅4.333 por participante, por lo cual el monto presupuestado podría ser insuficiente.

EL costo de participante indicado en el cuadro anterior ese por los 200 espacios. No se calcula los invitados. La alimentación se entregará al primero en llegar a las instalaciones.

Actividad Convivio Familiar en celebración día de la Confraternidad				
Anexo	DESCRIPCIÓN	MONTO	Costos individuales	Meta de participación
Anexo 38	Alimentación (un tiempo de alimentación)	¢500 000,00	¢2 500,00	200 Colegiados con su Familia
No adjunta	Alquileres	¢187 800,00	¢187 800,00	
Costo total de la actividad		¢687 800,00		
Costo por participante		¢3 439,00		

No se especifica qué tipo de alquiler es al que se hace referencia, ni se adjunta cotización. (se debe enviar una).

Actividad Posada Navideña				
Anexo	DESCRIPCIÓN	MONTO	Meta de participación	
No adjunta	Espectáculo	¢520 000,00	300 Colegiados con su Familia	
No adjunta	Alquiler	¢120 000,00		
No adjunta	Presente	¢360 000,00		
Costo total de la actividad		¢1 000 000,00		
Costo por participante		¢3 333,33		

No se juntan cotizaciones ni se especifica qué tipo de espectáculo, alquiler y presente es al que se hace referencia. No se puede tampoco validar que el monto es suficiente para llevar a cabo la actividad.

Actividad Convivio Navideño de cierre de curso lectivo				
Anexo	DESCRIPCIÓN	MONTO	Meta de participación	
Anexo 36	Paquete (Incluye Alimentación, Sonido e instalaciones)	¢1 100 000,00	300 colegiados	
Costo total de la actividad		¢1 100 000,00		
Costo por participante		¢3 666,66		

La actividad del año 2018, tuvo un costo de ¢4,166 por participante, por lo cual el monto presupuestado podría ser insuficiente.

Actividad Convivio Día del Padre y de la Madre				
Anexos	DESCRIPCIÓN	MONTO	Meta de participación	
Anexo 33	Paquete que incluye la Alimentación e instalaciones y sonido	¢455 000,00	35 Colegiados con un Acompañante	
Costo total de la actividad		¢455 000,00		
Costo por participante		¢6 500,00		

La actividad del año 2018, tuvo un costo de ¢6,933 por participante, por lo cual el monto presupuestado podría ser insuficiente."

El Sr. Maikol Tiffer Ortega, Tesorero, saluda a los presentes e indica que en el caso de la región de Turrialba cuentan con mayor asistencia a la Asamblea Regional que la región de San José.

1 Añade que previo a la elaboración de la propuesta del plan de trabajo vino a la Sede de Alajuela
2 para consultar si realmente ese era el monto correcto porque de pasar de más de cuatro
3 millones a más de ocho millones de colones; sin embargo, la Gestora de Calidad y Planificación
4 Corporativa, le externó que ese era el monto que aprobó la Comisión de Presupuesto a la Junta
5 Regional y se debe distribuir.

6 Externa que partiendo de la asistencia obtenida en la Asamblea Regional 2018, de 505
7 colegiados, consultó a la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, qué cantidad se podría
8 proyectar para el 2019; por lo que se presupuestó la Asamblea Regional 2019 para 550
9 colegiados, máxime que este año será un año electoral muy particular y no solo a nivel nacional,
10 sino también a nivel regional, externa que en la región de Cartago se están movimiento muchos
11 grupos y a nivel regional ganará la papeleta que lleve más gente a votar, razón por la cual se
12 prevé que llegará más gente y basándose en las ofertas de los proveedores, el monto de
13 alimentación es la misma, el año pasado el costo fue de ¢12.100,00 por persona (¢3.800,00
14 desayuno y ¢8.300,00 almuerzo), monto que incluía todo el menaje y por 550 personas el
15 monto es de ¢6.655.000,00.

16 En cuanto al transporte se presupuestaron ¢200.000,00, ya que el año pasado no se gestionó.
17 Indica que el hecho de tener presupuestado más de ¢8.000.000,00, no quiere decir que tenga
18 que gastarlos todos, una cosa es una ejecución presupuestaria y otra cosa una ejecución del
19 plan de trabajo, los cuales van de la mano, porque para ejecutar el plan de trabajo tiene que
20 tener presupuesto, pero no está en la obligación de gastar todo lo que se presupuesta, porque
21 en caso de que quede saldo a favor es beneficioso, se puede realizar una modificación
22 presupuestaria e inyectar a posteriores actividades que carezcan de presupuesta.

23 Informa que como Junta Regional han tomado la política de mantener las actividades que han
24 tenido éxito y es ahí donde han sacrificado ciertas cosas, porque no disminuirán la cantidad de
25 personas, todo lo contrario, en caso de no poder subirla, al menos mantenerla, dado que
26 muchas actividades al mantener el presupuesto de una Asamblea Regional 2017, el cual no se
27 utilizó se les inyecta a otras actividades, por ello aumentaron la cantidad. Menciona que eso
28 se ha venido arrastrando por la no realización de la Asamblea Regional 2017, por las razones
29 que ya se saben.

1 Respecto al acto cultural, están presupuestando ¢155.000,00, normalmente lo que se ha
2 pagado son ¢75.000,00, por ello están analizando la posibilidad de cambiar y que no sea
3 siempre lo mismo, la idea es contratar un grupo que se ajuste a ese presupuesto.

4 En cuanto al costo de la papelería es prácticamente de los informes, en los documentos de
5 Asamblea Regional 2018, el costo fue de casi ¢50.000,00, por ello decidieron aumentar la
6 partida y con el resto ya no sabían ni dónde meterlo, no se podía incluir en la alimentación
7 porque tendrían que aumentar la cantidad de personas. Respecto al alquilar indica que se está
8 previendo que llegará más gente por ello están buscando un lugar, Picacho tardó toda la vida
9 para responder, cobró ¢1.100.000,00 por ese galerón sin mobiliario, en Polideportivo de Cartago
10 que tiene amplio parque, el gimnasio es grande y céntrico cobró ¢1.500.000,00, a más no haber
11 el que queda es el gimnasio Sagrado Corazón, el cual alquilaron recientemente para la actividad
12 de navidad que cobró ¢100.000,00, sin embargo se debe alquilar el mobiliario para 550
13 personas, el alquiler de un toldo para colocar el catering service, alquiler del sonido. Aclara
14 que indican las cosas de manera general porque puede ser que después ocupen equis cosa
15 para imprevisto.

16 El Sr. Ricardo Salas Brenes, Presidente de la Junta Regional de Cartago, saluda a los presentes
17 y añade que tienen una disyuntiva por la asistencia masiva en la Asamblea Regional 2018,
18 nunca han tenido tanta gente y es debido a la perspectiva que tiene Colypro en la región de
19 Cartago, la cual hace muchos años estaba un poco caída, respecto a lo que se realizaba y a
20 través del tiempo han venido trabajando, tratando de sanar algunas cosas que eran vicios que
21 se venían dando a través del tiempo, como la distribución de la comida, algunas personas se
22 llevaban 20 platos para la casa o que en algún momento se organizó una actividad extra con
23 los sobrantes de comida. Menciona que ha sido muy enfáticos con los miembros de Junta
24 Regional, solicitando el favor de que en las actividades sea la última en comer. Manifiesta su
25 preocupación si se saca la Asamblea Regional de Casa Vieja, porque días atrás conversó con el
26 propietario quien le indicó que no tenía la capacidad para dar respuesta eficiente si la
27 alimentación debía brindarla en otro lugar, si era ahí mismo en casa vieja sí, caso contrario se
28 le dificulta; tomando en cuenta que el salón tiene una capacidad de 300 personas, por lo que
29 brinda como alternativa alquilar dos toldos para ponerlos en el exterior y así quedan los

1 asistentes protegidos y se garantiza la posibilidad de atender hasta setecientas personas en el
2 lugar, sentadas cómodamente.

3 Lo anterior tendría un costo oneroso, estando el colegio bien ubicado, por ello la rúbrica de
4 los alquileres será más alta, aclara que este punto tenía que conversarlo con los miembros de
5 Junta Regional, sin embargo, debido a la capacitación a la que asistieron el fin de semana se
6 les dificultó reunirse. Aclara que no es un asunto suyo, sino algo que conversó con el proveedor,
7 que en caso de que el Colegio desee se le brinde una capacidad de respuesta, ante una
8 eventualidad como la del 2017, la actividad se debe realizar en el salón Casa Vieja para contar
9 con el menaje que tiene en su "stock".

10 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta y Enlace Regional de Cartago, felicita a la
11 Junta Regional por el esfuerzo que han realizado por acercar a las personas de la zona de los
12 santos; lastimosamente no han recibido una respuesta positiva de los colegiados de esa región,
13 para que asistan a la Asamblea Regional y demás actividades.

14 El Sr. Salas Brenes, añade que en muchas ocasiones han asistido directamente a la zona de Los
15 Santos, han realizado capacitación con el afán de que se puedan manejar, desde el punto de
16 vista geográfico con una cercanía de que no les quede incómodo su traslado a Cartago y de
17 igual manera en el 2019 seguirán buscando esa cercanía geográfica.

18 La M.Sc. González Castro, Presidenta, añade que respecto a la zona de Los Santos en algún
19 momento tuvieron una Delegación y a pesar de que se les asignó presupuesto, se realizaron
20 varios actos de juramentación, se cambió totalmente la integración de la Delegación porque
21 empezaban con mucho entusiasmo y a los días ya no, dejando todo votado, tenían que estar
22 visitando para juramentar nuevos miembros que suplían a los anteriores; sin embargo, no
23 lograron que realmente la Delegación arrancara.

24 Indica que una de las mayores preocupaciones del plan de trabajo que tiene la Junta Directiva
25 es que la mayoría de las actividades el monto es inferior al monto del año pasado, tal vez esa
26 es la preocupación, que al final los montos sean insuficientes para cubrir todas esas actividades,
27 porque son conscientes que todos los años, debido a la inflación los montos aumentan y todo
28 es más caro; reitera que la preocupación es que de acuerdo a lo presupuestado por la Junta
29 Regional de Cartago, no les alcance.

1 La Sra. Ligia Cartín Redondo, Vocal de la Junta Regional de Cartago, saluda a los presente e
2 indica que para elaborar este plan de trabajo se reunieron con proveedores, a fin de tener una
3 proyección y poder realizar el desglose de las actividades.

4 El Sr. Tiffer Ortega, añade que cuando hay una actividad que funciona y luego se quita es
5 donde se viene el problema. Indica que para el 2017, cuando estaba la anterior Gestora de
6 Cultura, les ofreció una actividad navideña y en el 2017 al no realizarse la Asamblea Regional,
7 podían utilizar el presupuesto y organizaron la actividad navideña. En el momento de elaborar
8 el plan de trabajo analizaron que algo estaba pasando, porque esa actividad no se podía realizar
9 con el presupuesto inicial, debiendo sacrificar ciertos detalles para poder salvar la actividad, se
10 redujo ciertas cosas, como la decoración, el alquiler de sillas, debido a que es una actividad
11 familiar que muchas personas la esperan, el primer año se entregó una bota, este 2018 se
12 entregó algo más pequeño, pero la consigna de la Junta Regional es mantener una actividad
13 que le gusta y a la cual la gente asiste; para ello pellizcaron de una partida para sumarle a la
14 otra. Se sabe que de la partida de Asamblea Regional va a sobrar presupuesto y de ahí
15 alimentarán después esas otras actividades.

16 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que el asunto está claro, tal y como lo expone
17 el Sr. Tiffer Ortega, en el sentido de que ellos realizaron recortes en años anteriores para
18 aumentar el presupuesto. Considera que lo que apunta el señor Presidente de la Junta Regional
19 de Cartago, porque están apuntando que a la Asamblea Regional asistirán muchas personas y
20 en un costo alto en función de que quieren acondicionar el lugar y le parece muy claro lo que
21 están apuntando.

22 El Sr. Tiffer Ortega, añade que se debe de buscar una instalación que reúna las condiciones
23 que requiere el Tribunal Electoral, considera que en Casa Vieja no podrá realizarse la actividad,
24 aunque se coloquen los toldos porque le restará la capacidad al parqueo; además el Tribunal
25 debe tener un espacio para que desarrollo el proceso electoral y se debe analizar que en el
26 camino pueden salir otras opciones de lugares.

27 El señor Vocal III, considera que se debe tener presente que es muy probable que asistan
28 muchas más personas a la Asamblea Regional, esto debido a la experiencia que se ha tenido.

29 El Sr. Tiffer Ortega, expresa que su pensamiento siempre ha sido que es mejor que sobren las
30 cosas y no limitarse.

1 La M.Sc. González Castro, Presidenta, agradece a los miembros de la Junta Regional su
2 asistencia y la información suministrada. Señala que se debe tener presente que cada Junta
3 Regional tiene sus particularidades por lo que es importante conocer cuáles son las razones y
4 justificaciones que llevaron a la Junta Regional de Cartago elaborar el plan de trabajo de esa
5 forma.

6 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que siempre se debe de elaborar un
7 presupuesto ejecutable, hasta donde sea posible, con la mayor eficiencia y eficacia. Indica a
8 los miembros de la Junta Regional que deben tener presente que vendrá una nueva Junta
9 Directiva, que el presupuesto estará más ajustado y todas las circunstancias que eso implica y
10 no se tendrá la facilidad de realizar tantas modificaciones presupuestarias, no por disposición
11 de la nueva Junta Directiva, sino porque se debe de ir ajustando el presupuesto.

12 La señora Vicepresidenta indica que como enlace regional fue un placer haber trabajado con la
13 Junta Regional de Cartago, se compenetraron bastante, los acompañó en diferentes actividades
14 como los actos de juramentación; concluye deseando que Dios los bendiga y acompañe, para
15 que sigan trabajando por esa región tan bonita como lo es Cartago.

16 El Sr. Salas Brenes, se despide externando que siempre existen sentimientos encontrados
17 porque fueron muchos años que trabajaron juntos y particularmente quiere agradecer a cada
18 miembro de la Junta Directiva porque cada uno mostró una particular singularidad hacia la
19 Junta Regional de Cartago y cree que verdaderamente eso no se acaba aquí, puede ser el
20 comienzo de otras actividades, tanto en la parte personal como la profesional, la vivencial que
21 de una u otra manera va tomando retos en la vida y eso es parte de la vida misma. Desea
22 éxito y lo mejor de lo mejor para cada uno de los miembros de Junta Directiva, que no falte
23 nada sobre sus familias, que el éxito y bendición de Dios esté siempre en cada uno; desde lo
24 más hondo de su corazón desea manifestar su agradecimiento.

25 Al ser las 5:00 p.m. los señores: Ricardo Salas Brenes, Presidente, Maikol Tiffer Ortega,
26 Tesorero, Ligia Cartín Redondo, Vocal; todos miembros de la Junta Regional de Cartago, se
27 retiran de la sala.

28 La Ing. Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, externa que aún quedan
29 algunas cosas sin respaldo, la justificación es que la Junta Regional está eliminando algunos
30 rubros de las actividades para ajustar el presupuesto; sin embargo, le preocupa que una nueva

1 Junta Regional no mantenga la misma estrategia que ellos, en buena teoría la Junta Regional
2 actual está hasta noviembre por lo que en buena teoría pueden ejecutar la mayoría del plan de
3 trabajo.

4 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, indica que siempre en esa Junta Regional ha existido
5 un problema de choque de puestos, porque el hecho de que manifestaran que no hablaron
6 respecto a las observaciones del plan de trabajo le preocupa demasiado, no puede ser que a
7 esta altura una Junta Regional tenga problemas de comunicación interna, unos fueron por un
8 lado a hablar con los proveedores y otros por otro lado; eso sin conocer el criterio de los otros
9 dos miembros de Junta Regional que no asistieron a la audiencia. Reitera que eso le preocupa
10 porque de una u otra forma puede generar problemas con lo que ellos mismos están
11 organizando.

12 Respecto al acto cultura de la Asamblea Regional considera que ese rubro lo deben dejar ahí
13 por cualquier imprevisto, en cuanto al aumento de asistencia en las Asambleas Regionales
14 considera que el aumento será significativo en todas las regiones, desconoce hasta qué punto
15 ese tipo de alimentación será el más conveniente, porque pretenden brindar dos tipos de
16 alimentación, lo cual considera excesivo, mejor brindaran solo uno y se garantizan que todos
17 los asistentes tendrán un buen almuerzo.

18 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que en caso necesario la Junta Regional
19 pueden modificar el contenido del acto cultural y utilizarlo para la alimentación, así es como ha
20 funcionado, si ven que no se puede cogen la plata del grupo musical y se lo meten a la comida
21 o al alquiler si es que sale muy caro, o se van para el gimnasio de un centro educativo, tal y
22 como en una oportunidad lo hizo la Junta Regional de Turrialba.

23 La Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, informa que la semana pasada conversó con
24 el Sr. Tiffer Ortega, a quien le indicó que el propósito de la audiencia era completar la
25 información que le hace falta a la Junta Regional de Cartago, según las observaciones.

26 Sabe que la Junta Regional de Cartago cambia su integración hasta el mes de noviembre, lo
27 cual le permite, prácticamente ejecutar casi todo su plan de trabajo, pero se debe tener
28 presente que muchas Juntas Regionales se van a desintegrar.

1 Informa que indicó a cada Junta Regional que se le otorgó audiencia que deben presentar la
2 documentación que hace falta y que aclaren a la Junta Directiva las dudas adicionales que
3 tengan.

4 La señora Presidenta, sugiere aprobar el plan de trabajo de la Junta Regional de Cartago hasta
5 que presenten los respaldos correspondientes.

6 La Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, sugiere que en el acuerdo se indique a la
7 Junta Regional de Cartago que debe de enviar la documentación correspondiente que está
8 pendiente.

9 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, sugiere aprobar el plan de trabajo de la Junta
10 Regional de Cartago, de manera condicionada a la presentación de los respaldos.

11 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que la semana pasada cuando hablaron de la
12 amonestación de San José, una de las recomendaciones de la Abogada de la Fiscalía fue que
13 la misma Junta Directiva se brinca las políticas, las cuales claramente indican que para la
14 aprobación de los planes de trabajo deben tener adjuntos todos los respaldos, por lo que hacer
15 una aprobación condicionada es brincar las políticas. Manifiesta tácitamente que votará en
16 contra el plan de trabajo si se hace de manera condicionada, sugiere en ese caso, modificar las
17 políticas. Si la Junta Directiva está aprobando normas y se van a incumplir o establecer
18 excepciones, deberían justificarlas bien y de una vez analizar cómo se dará seguimiento. Sabe
19 que por la parte administrativa es la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa quien da
20 seguimiento, pero si desean ser objetivos y responsables se deben ajustar a la política aprobada
21 para este caso.

22 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que un acuerdo no puede quedar
23 condicionado, sería como no aprobar.

24 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 02:**

26 **Dar por recibida la información suministrada por los señores: Ricardo Salas Brenes,**
27 **Presidente, Maikol Tiffer Ortega, Tesorero, Ligia Cartín Redondo, Vocal; todos**
28 **miembros de la Junta Regional de Cartago, sobre la justificación y análisis de las**
29 **diferentes actividades planteadas en su plan de trabajo 2019. Comunicar a la Junta**
30 **Regional de Cartago, que dicho plan se someterá a aprobación una vez que**

1 **presenten la documentación que respalde el mismo, conforme a las políticas de la**
2 **Corporación./ Aprobado por siete votos a favor y un voto en contra./**

3 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, solicita revisión del acuerdo 02.

4 **ACUERDO 03:**

5 **Revisar el acuerdo 02 tomado en la sesión 005-2019 del 22 de enero de 2019./**
6 **Aprobado por siete votos a favor y un voto en contra./**

7 Revisado el acuerdo la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 04:**

9 **Dar por recibida la información suministrada por la Junta Regional de Cartago, sobre**
10 **la justificación y análisis de las diferentes actividades planteadas en su plan de**
11 **trabajo 2019. Comunicar a la Junta Regional de Cartago que dicho plan se someterá**
12 **a aprobación una vez que presenten la documentación que respalde el mismo,**
13 **conforme a las políticas de la Corporación./ Aprobado por siete votos a favor y un**
14 **voto en contra./**

15 **Comunicar a la Junta Regional de Cartago./**

16 La Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, agradece a los
17 presentes el espacio y atención brindada, se retira de la sala al ser las 5:32 p.m.

18 **CAPÍTULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 002-2019, 003-2019 y 004-**
19 **2019.**

20 **Artículo 4:** Lectura, comentario y aprobación del acta 002-2019 del 11 de enero de 2019.

21 Sometida a revisión el acta 002-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 05:**

23 **Aprobar el acta número dos guión dos mil diecinueve del once de enero del dos mil**
24 **diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
25 **por seis votos./**

26 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
27 002-2019.

28 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
29 002-2019.

30 **Artículo 5:** Lectura, comentario y aprobación del acta 003-2019 del 15 de enero de 2019.

1 Sometida a revisión el acta 003-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 06:**

3 **Aprobar el acta número tres guión dos mil diecinueve del quince de enero del dos**
4 **mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
5 **Aprobado por seis votos./**

6 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
7 003-2019.

8 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
9 003-2019.

10 **Artículo 6:** Lectura, comentario y aprobación del acta 004-2019 del 17 de enero de 2019.

11 Sometida a revisión el acta 004-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 07:**

13 **Aprobar el acta número cuatro guión dos mil diecinueve del diecisiete de enero del**
14 **dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
15 **Aprobado por ocho votos./**

16 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER**

17 **Artículo 7:** CLP-AL-83-2018 respuesta a los acuerdos 07, 08 y 11 tomados en la sesión 101-2018
18 el caso descrito en el oficio IAI AE CLP 1018. **(Anexo 02).**

19 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLP-AL-83-2018 de fecha
20 23 de noviembre de 2018, suscrito por su persona, en el que indica:

21 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, dar respuesta a los acuerdos
22 tomados números 07, 08 y 11 tomados en la sesión ordinaria 101-2018 celebrada el 07 de
23 noviembre del 2018 dice lo siguiente:

24 **ACUERDO 07:**

25 Solicitar informe escrito a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Jefa del Departamento Legal,
26 sobre las razones que mediaron para que el caso descrito en el oficio IAI AE CLP 1018 de fecha
27 28 de setiembre de 2018, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría
28 Interna, no se tratara en un tiempo oportuno, con el objetivo de determinar medidas de mejora
29 para que la situación no se repita en lo sucesivo. Dicho informe deberá ser presentado ante la
30 Unidad de Secretaría a más tardar en diez días./ Aprobado por ocho votos./

1 Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Jefa del Departamento Legal./
2 [Redacted]
3 [Redacted]
4 [Redacted]
5 [Redacted]
6 [Redacted]
7 [Redacted]
8 [Redacted]
9 [Redacted]
10 [Redacted]
11 [Redacted]
12 [Redacted]
13 [Redacted]
14 [Redacted]
15 [Redacted]
16 [Redacted]
17 [Redacted]
18 [Redacted]
19 [Redacted]
20 [Redacted]
21 [Redacted]
22 [Redacted]
23 [Redacted]
24 [Redacted]
25 [Redacted]
26 [Redacted]
27 [Redacted]
28 [Redacted]
29 [Redacted]

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]
12	[Redacted]
13	[Redacted]
14	[Redacted]
15	[Redacted]
16	[Redacted]
17	[Redacted]
18	[Redacted]
19	[Redacted]
20	[Redacted]
21	[Redacted]
22	[Redacted]
23	[Redacted]
24	[Redacted]
25	[Redacted]
26	[Redacted]
27	[Redacted]
28	[Redacted]
29	[Redacted]
30	[Redacted]

1 [Redacted]
2 [Redacted]
3 [Redacted]
4 [Redacted]
5 [Redacted]
6 [Redacted]
7 [Redacted]
8 [Redacted]
9 [Redacted]
10 [Redacted]
11 [Redacted]
12 [Redacted]
13 [Redacted]
14 [Redacted]
15 [Redacted]
16 [Redacted]
17 [Redacted]
18 [Redacted]
19 [Redacted]
20 [Redacted]
21 [Redacted]
22 [Redacted]
23 [Redacted]
24 [Redacted]
25 [Redacted]
26 [Redacted]



27
28
29
30

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]
12	[Redacted]
13	[Redacted]
14	[Redacted]
15	[Redacted]
16	[Redacted]
17	[Redacted]
18	[Redacted]
19	[Redacted]
20	[Redacted]
21	[Redacted]
22	[Redacted]
23	[Redacted]
24	[Redacted]
25	[Redacted]
26	[Redacted]
27	[Redacted]
28	[Redacted]
29	[Redacted]
30	[Redacted]

1 [Redacted]

2 [Redacted]

3 [Redacted]

4 [Redacted]

5 [Redacted]

6 [Redacted]

7 [Redacted]

8 [Redacted]

9 [Redacted]

10 [Redacted]

11 [Redacted]

12 [Redacted]

13 [Redacted]

14 [Redacted]

15 [Redacted]

16 [Redacted]

17 [Redacted]

18 [Redacted]

19 [Redacted]

20 [Redacted]

21 [Redacted]

22 [Redacted]

23 [Redacted]

24 [Redacted]

25 [Redacted]

26 [Redacted]

27 [Redacted]

28 [Redacted]

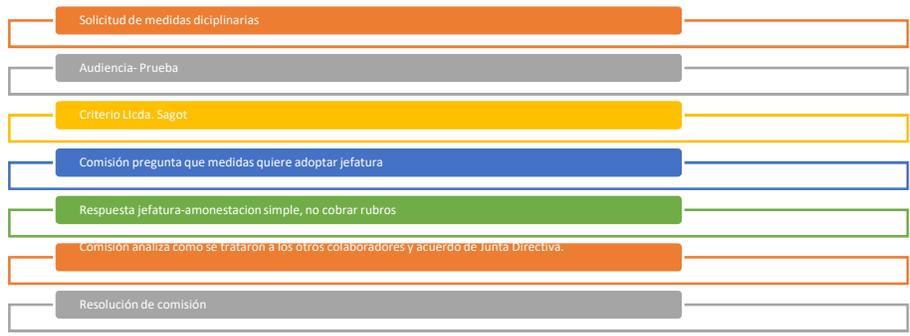
29 [Redacted]

30 [Redacted]

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]
12	[Redacted]
13	[Redacted]
14	[Redacted]
15	[Redacted]
16	[Redacted]
17	[Redacted]
18	[Redacted]
19	[Redacted]
20	[Redacted]
21	[Redacted]
22	[Redacted]
23	[Redacted]
24	[Redacted]
25	[Redacted]
26	[Redacted]
27	[Redacted]
28	[Redacted]
29	[Redacted]
30	[Redacted]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

[Redacted text block]



[Redacted text block]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

[Redacted content]

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED]
4 [REDACTED]
5 [REDACTED]
6 [REDACTED]
7 [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 [REDACTED]
13 [REDACTED]
14 [REDACTED]
15 [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 [REDACTED]
18 [REDACTED]
19 [REDACTED]
20 [REDACTED]
21 [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED]
25 [REDACTED]
26 [REDACTED]
27 [REDACTED]
28 [REDACTED]
29 [REDACTED]
30 [REDACTED]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]
- 28 [Redacted]
- 29 [Redacted]

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]
12	[Redacted]
13	[Redacted]
14	[Redacted]
15	[Redacted]
16	[Redacted]
17	[Redacted]
18	[Redacted]
19	[Redacted]
20	[Redacted]
21	[Redacted]
22	[Redacted]
23	[Redacted]
24	[Redacted]
25	[Redacted]
26	[Redacted]
27	[Redacted]
28	[Redacted]
29	[Redacted]

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]
12	[Redacted]
13	[Redacted]
14	[Redacted]
15	[Redacted]
16	[Redacted]
17	[Redacted]
18	[Redacted]
19	[Redacted]
20	[Redacted]
21	[Redacted]
22	[Redacted]
23	[Redacted]
24	[Redacted]
25	[Redacted]
26	[Redacted]
27	[Redacted]
28	[Redacted]
29	[Redacted]
30	[Redacted]

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED]
4 [REDACTED]
5 [REDACTED]
6 [REDACTED]
7 [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 [REDACTED]
13 [REDACTED]
14 [REDACTED]
15 [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 [REDACTED]
18 [REDACTED]
19 [REDACTED]
20 [REDACTED]
21 [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED]
25 [REDACTED]
26 [REDACTED]
27 [REDACTED]
28 [REDACTED]

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 08:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-83-2018 de fecha 23 de noviembre de 2018,**
2 **suscrito por la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Jefa del Departamento Legal,**
3 **en respuesta a los acuerdos 07, 08 y 11 tomados en la sesión 101-2018 el caso**
4 **descrito en el oficio IAI AE CLP 1018. Trasladar este oficio a la Fiscalía para lo que**
5 **corresponda./ Aprobado por ocho votos./**

6 **Comunicar a la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Jefa del Departamento Legal**
7 **y a la Fiscalía (Anexo 02)./**

8 **Artículo 8:** Oficio de fecha 18 de enero de 2019, suscrito por los señores Oscar Aguilar Sandí,
9 Alexander Oviedo Castro y Laura Sagot Somarribas, en relación a los comentarios que ha
10 realizado el Lic. Marco Crisanto Bravo Castro sobre las presuntas ilegalidades en el Reglamento
11 de Elecciones. **(Anexo 03).**

12 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 6:40 p.m.

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta el oficio de fecha 18 de enero de 2019,
14 suscrito por los señores Oscar Aguilar Sandí, Alexander Oviedo Castro y Laura Sagot
15 Somarribas, en el que indican:

16 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar un informe en relación
17 a los comentarios que ha realizado el licenciado Marco Crisanto Bravo Castro respecto de
18 presuntas ilegalidades en el Reglamento de Elecciones. Es importante acotar que el mismo fue
19 aprobado por una Asamblea y cumple con las formalidades de ley de la misma. En su redacción
20 se procuró en todo momento mantener una idoneidad comunicativa con su público meta, que
21 es la comunidad colegiada.

22 El señor Bravo Castro hace ciertas recomendaciones que, aunque podrían considerarse de
23 recibo, su trascendencia es escasa o nula para el objetivo del Reglamento, en relación con
24 materias que no constituyen impedimento para que la comunicación llegue fluidamente a su
25 receptor; no se ve alterado el mensaje ni mucho menos el fondo del asunto.

26 Asimismo, cabe señalar que el señor Crisanto fue corredactor del Reglamento al igual que la
27 señora Flora Jara Arroyo, dado que ambos participaron en dichas Asambleas y pudieron en
28 tiempo y forma presentar sus mociones de redacción tanto de forma como de fondo.

29 El Reglamento nunca fue impugnado por el Sr. Crisanto. Como bien sabemos, en la primera
30 Asamblea que se realizó en fecha 11 de noviembre de 2017, se tomó el acuerdo de que todo

1 colegiado interesado en el Reglamento podía enviar sus mociones de fondo y de forma para así
2 presentarle a la Asamblea todos aquellos cambios que quisiera introducirle al modelo elaborado
3 por el Tribunal Electoral.

4 A continuación, esta Asesoría se referirá a los artículos que han sido blanco de crítica, ya sea
5 por correo electrónico o a través de las redes sociales en las cuales el Sr. Crisanto ha ofendido
6 el intelecto de todos los colegiados participantes en la aprobación del mismo, esto sin contar la
7 afectación de la imagen que ha sufrido el Colegio.

8 Crisanto Bravo, como parte de su estrategia de actuar, hace uso del envío de correos masivos
9 lo cual es ilegal, dado que supone exponer a los usuarios a que sus datos puedan ser recopilados
10 sin su consentimiento y utilizados para otros fines; asimismo, atenta contra la institucionalidad
11 de la Corporación y de los colegiados que forman parte de esta.

12 **PRIMERO:** De acuerdo con el análisis y respuesta en relación al artículo 18 señalamos lo
13 siguiente:

14 *"Artículo 18. Padrón electoral*

15 *a) En todos los procesos electorales del Colegio pueden ejercer el voto las personas colegiadas*
16 *que se encuentren en el padrón electoral respectivo.*

17 *b) La Dirección Ejecutiva del Colegio será responsable de confeccionar, administrar y actualizar*
18 *el padrón electoral de acuerdo con la Ley de Protección de Datos, frente al tratamiento de los*
19 *datos personales de cada colegiado.*

20 ***c) El padrón electoral se compone de las personas incorporadas al Colegio en un***
21 ***periodo mínimo de ocho días naturales antes del día de votación.***

22 *d) El padrón electoral es el documento donde se deben consignar: los nombres, apellidos,*
23 *números de carné, números de cédula, domicilio, entre otros datos, de los electores inscritos*
24 *ante el Colegio, respetando los derechos de identidad y género.*

25 *e) Modificación del recinto electoral en el padrón: El Tribunal dispone las solicitudes de cambios*
26 *del recinto electoral que se presenten en un periodo no menor a ocho días naturales, previo a*
27 *la fecha de votación, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva.*

28 *f) El Tribunal aprueba el padrón oficial y habilita el mecanismo de verificación de datos*
29 *registrados en el padrón de cada colegiado."*

1 El artículo, 18 inciso c, manifiesta en su esencia cómo está conformado o se compone el padrón
2 electoral y quiénes son los colegiados que lo integran, puesto que explica que su conformación
3 comprende todos los colegiados hasta 08 días antes del día de las votaciones, y no como
4 erróneamente interpreta el Sr. Bravo Castro al afirmar que **“en las próximas elecciones
5 solamente podrán votar las personas incorporadas en un periodo mínimo de ocho
6 días naturales ANTES DEL 2 DE MARZO DEL 2019”**.

7 De acuerdo con la Real Academia Española, el verbo “componer” significa
8 “Formar de varias cosas una, juntándolas y colocándolas con cierto modo y orden”. El verbo
9 utilizado por la Asamblea está conjugado en tiempo presente, que semánticamente puede
10 designar un futuro. En idioma español, el presente es la forma temporal no marcada; esto
11 significa que puede abarcar situaciones o escenarios pasados lo mismo que futuros o del
12 presente propiamente tal. A partir de esa realidad lingüística, se explica en tiempo presente con
13 valor de futuro la conformación del padrón electoral comprendiendo todos los profesionales
14 colegiados que forman parte desde que se fundó el Colegio hasta 08 días antes del día de la
15 votación. Todo esto se realiza, reiteramos, en un tiempo presente con valor a futuro avalado
16 por la doctrina.

17 **SEGUNDO:** Otro comentario de este profesor ya pensionado se dirige al artículo 39 del mismo
18 cuerpo normativo, el cual es interpretado erróneamente por el Sr. Crisanto, reflejando su poco
19 conocimiento en materia legal, ya que asume que **“por pésima redacción, se establece que
20 las Juntas Regionales y Fiscales Regionales, además de esos tres años ASUMEN EN
21 FORMA EXTRAORDINARIA CADA VEZ QUE SE REQUIERA...”**.

22 Debemos considerar que el artículo hace referencia a las convocatorias ordinaria y
23 extraordinaria para el proceso electoral de las Juntas y Fiscales Regionales, y el único órgano
24 que tiene la competencia para convocar y calendarizar la fecha de las Asambleas es la Junta
25 Directiva, por lo cual el Tribunal debe solicitar dicha convocatoria a la Junta. El mismo artículo
26 explica que se convoca de forma extraordinaria cada vez que se requiera, y no se puede cumplir
27 con la sustitución de vacantes que establece el presente Reglamento.

28 Por lo anterior, el espíritu de la norma consiste en que los puestos de Junta y Fiscales regionales
29 puedan ser asignados mediante convocatoria de forma extraordinaria, pero partiendo del
30 principio de legalidad. En ningún momento se establece que **“las Juntas Regionales y**

1 ***Fiscales Regionales, además de esos tres años ASUMEN EN FORMA***
2 ***EXTRAORDINARIA CADA VEZ QUE SE REQUIERA...***, por lo cual la afirmación del señor
3 Crisanto va en contra de lo realmente expuesto en el artículo supra. Es un señalamiento
4 injustificado y desprovisto de bases sólidas, lo que por sí mismo atenta contra el principio de
5 legalidad.

6 **TERCERO:** En el artículo 40, el Sr. Crisanto quiere cambiar el adjetivo numeral "cinco" por
7 "seis", lo cual una vez más demuestra su ignorancia al querer incorporar la figura del Fiscal
8 dentro de una Junta Regional, sin considerar que el Fiscal no forma parte de dicho ente.

9 *Artículo 40. Puestos por elegir Los candidatos por elegir en las agrupaciones políticas para optar*
10 *por cargos en las Juntas Regionales son un total de cinco miembros, es decir: una Presidencia,*
11 *una Tesorería, una Secretaría y dos Vocalías. Además, se elige un puesto de Fiscal Regional.*

12 **CUARTO:** En relación a las observaciones formuladas por el Sr. Crisanto en el documento que
13 titula "Barbarismos, barbaridades e incongruencias legales...", el Reglamento expresa lo
14 siguiente:

15 ***Artículo 07***

16 *En todos los procesos electorales del Colegio se garantizan las necesidades especiales de los*
17 *colegiados que lo requieran, de cualquier índole, respetando lo establecido en la Ley 7600 y*
18 *concordantes.*

19 El Sr. Crisanto, en sus alegatos, recurre a estos términos:

20 **"Todos entendemos que tener "necesidades especiales" es poseer limitantes físicas**
21 **o intelectuales. Entonces, no puede el Colypro garantizar necesidades especiales a**
22 **quienes lo soliciten (lo requieran) para participar en los procesos electorales. Es**
23 **absurdo: ¿Quiénes irían a pedir semejante cosa?**

24 **Lo que sí se puede garantizar es que las personas que tengan necesidades**
25 **especiales cuenten con facilidades para que puedan votar en todos los procesos**
26 **electorales del Colypro. Eso sí es posible que lo garanticen".**

27 El término "facilidad" es recurrente en la disciplina de la economía y no de los derechos humanos
28 y de personalidad, por lo que la esencia del artículo es garantizar que los colegiados disfruten
29 de iguales oportunidades de acceso y participación en idénticas circunstancias. El mencionado

1 artículo hace referencia a necesidades de cada persona; es decir que la garantía responde a
2 derechos humanos, y NO meramente facilidades de acceso.

3 El Tribunal Electoral, al incluir por primera vez este artículo dentro de la normativa del Colegio,
4 lo hizo guiándose por un ánimo de sensibilidad, consideración y empatía hacia este tipo de
5 población tradicionalmente invisibilizada.

6 **QUINTO:** En cuanto a la afirmación del Sr. Crisanto con respecto al artículo 11, inciso c, punto
7 1, no existe ninguna laguna en dicho artículo como él presupone, ya que, de acuerdo con el
8 mismo artículo, la Vicepresidencia ejerce el cargo de Presidencia cuando esta última se
9 encuentra ausente.

10 **SEXTO:** De acuerdo con la Real Academia Española, el significado del verbo "ostentar" es más
11 amplio que lo que el Sr. Crisanto parece dominar. En el artículo 14, concordado con el
12 significado establecido por dicha Academia, la palabra "ostenta" corresponde a un honor o un
13 cargo relevante, por lo que lo expuesto por el Sr. Crisanto en redes sociales no es
14 completamente cierto cuando esgrime el argumento de que "*Ostentar es: hacer gala de algo,*
15 *mostrar, lucir*". Lejos de ser tan restrictivo, el alcance del verbo también corresponde a un
16 honor, por lo que debemos concluir que el Sr. Crisanto desconoce los matices de significado de
17 dicha palabra.

18 **SÉTIMO:** En muchos de los casos el Sr. Crisanto critica, pero no propone al señalar en color
19 rojo algunas palabras sin aportar ninguna explicación de lo que quiere decir. Por otro lado,
20 adultera las oraciones y utiliza un color verde en la mayoría de los pasajes para tratar de
21 exponer su posición verbal en cuanto al tiempo futuro de las ideas, cuando anteriormente
22 expresamos que el presente con valor a futuro no fue considerado por él.

23 **OCTAVO:** El artículo 68 desde el punto de vista legal es correcto. El hecho de que diga que "*Si*
24 *el día final de un plazo establecido fuere día inhábil, se tiene por prorrogado hasta el día hábil*
25 *siguiente*", lejos de ser un "tropezón" (como lo califica Crisanto) es una **garantía** para que los
26 colegiados puedan impugnar cualquier acuerdo o violación a sus derechos en tiempo y forma.
27 Para los artículos 69 y 70 se establecen días hábiles, lo cual no riñe con el artículo 68 dado que
28 en un mismo cuerpo normativo se pueden establecer diferentes plazos, todo esto con el fin de
29 brindar seguridad y certeza jurídica al colegiado.

1 **NOVENO:** El Sr. Crisanto asevera que “toda multa es dinero”, lo cual es otra más de sus
2 falacias. Una multa puede consistir en un pago en especie, en días cárcel o en trabajo
3 comunitario. Su naturaleza no tiene por qué ser exclusivamente pecuniaria. El Tribunal en el
4 artículo 63 estipuló específicamente la multa de dinero en contraposición a las otras
5 posibilidades que existen; por lo tanto, carece de validez el señalamiento de Crisanto de que
6 dicho término es redundante.

7 **DÉCIMO:** En respuesta al comentario del Sr. Crisanto al artículo 15, inciso e, el título de dicho
8 artículo deja suficientemente claro su contexto de aplicación. Añadir el verbo negativo “no
9 cumplan”, como lo exige Crisanto, vendría a ser un cambio enteramente superfluo y una crítica
10 descontextualizada, de las tantas que realiza en este mismo tenor. Las leyes han de ser
11 concisas, no sobrecargadas de palabrería innecesaria.

12 **DECIMO PRIMERO:** Con respecto al artículo 55, el Sr. Crisanto pretende exhibir una
13 incongruencia legal que describe de este modo:

14 **“Los días naturales son todos los 365 con los que cuenta el año.**

15 **En cambio, el día hábil coincide o es equivalente al día laborable.**

16 **Los días que se estipulan en este reglamento deberían ser hábiles para no restar**
17 **tiempo al recurrente.**

18 **En la administración pública lo usual son días hábiles para apelar.**

19 **Con este artículo 55, si alguien recibe una resolución del tribunal un día jueves, por**
20 **ejemplo, como los días son “naturales”, solamente tendrá tiempo de presentar**
21 **algún recurso el viernes. Ya el lunes no puede porque sábado y domingo son días**
22 **naturales y como no se trabaja en el Colopro, ya perdió dos días para apelar.”**

23 Ante todo, debe quedar claro que dicho artículo 55 se refiere a una denuncia. Este concepto se
24 define jurídicamente como un acto procesal por el cual un colegiado puede iniciar un proceso,
25 ya sea de forma verbal o escrita. En otro orden de ideas, un “recurso” es una impugnación a
26 una resolución. Ambos vocablos no son sinónimos en la manera en que los confunde el Sr.
27 Bravo Castro. Es evidente su falta de rigurosidad y su desconocimiento del derecho procesal.
28 Podríamos en este oficio seguir rebatiendo una a una las críticas obcecadas e insistentes de
29 este colegiado, pero sería un ejercicio fútil dado que el Reglamento ha sido ya utilizado por una
30 serie de colegiados, quienes al hacerlo han validado su uso y aplicación.

1 Todo documento es susceptible de mejora; sin embargo, estas campañas con tono de guerra
2 a través de las redes sociales y periódicos no son la forma más civilizada y ética de resolver las
3 controversias en torno a un texto. El fin de la comunicación es que el mensaje llegue al receptor.
4 Este reglamento está regulando la actual contienda electoral, la cual demanda que, de manera
5 transversal, exista eficiencia, transparencia, imparcialidad y una verdadera rendición de cuentas
6 en pro de la participación de todos los colegiados y la legalidad de todo el proceso electoral del
7 Colypro.

8 ¿Por qué tantas críticas, tanto afán de protagonismo? ¿Cuál es el verdadero fin que persigue
9 este colegiado? No solo se ha mancillado la reputación del Colegio; se ha dañado la imagen y
10 labor honrada de los miembros de Junta Directiva, del Tribunal Electoral, de los colegiados que
11 participaron en la redacción del Reglamento, de las Juntas y Fiscales Regionales, y de todos
12 aquellos profesionales que de una u otra forma dedicaron tiempo y esfuerzo para la concreción
13 del Reglamento.

14 No encontramos fundamento lógico alguno o problemas relevantes que deban ser considerados
15 para darle curso a las pretensiones del Sr. Crisanto, quien realiza sus afirmaciones de forma
16 temeraria, con un notorio desconocimiento legal y de los temas de eficacia comunicativa. El
17 grueso de sus comentarios es exagerado y no constituye un aporte valioso o rescatable al
18 Reglamento de Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores, por lo que se recomienda al
19 Tribunal Electoral, una vez realizadas las primeras elecciones desde la entrada en vigencia de
20 este Reglamento, que realice una nueva revisión de dicho documento. Se insta a que en el
21 proceso se contrate a dos filólogos –excluyendo al señor Marco Crisanto Bravo Castro, ya que
22 esto crearía un marcado conflicto de intereses en relación con su posición.”

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 09:**

25 **Dar por recibido el oficio de fecha 18 de enero de 2019, suscrito por los señores**
26 **Oscar Aguilar Sandí, Alexander Oviedo Castro y Laura Sagot Somarribas, en relación**
27 **a los comentarios que ha realizado el Lic. Marco Crisanto Bravo Castro sobre las**
28 **presuntas ilegalidades en el Reglamento de Elecciones./ Aprobado por siete votos./**
29 **Comunicar a los señores Oscar Aguilar Sandí, Alexander Oviedo Castro y Laura Sagot**
30 **Somarribas./**

Artículo 9: Solicitud de la Junta Regional de Turrialba. **(Anexo 04).**

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 6:49 p.m.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere a la nota remitida por los señores Humberto Sanabria Picado, Presidente, Martín Mora Torres, Secretario, Hugo Montenegro Ballester, Tesorero y Hellen Sánchez Méndez, Fiscal; todos de la Junta Regional de Turrialba en el que realizan solicitud a la Junta Directiva sobre la realización de una Asamblea General Extraordinaria.

Sugiere trasladar este oficio al Departamento Legal para que revise la viabilidad de la solicitud. Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibida la nota de fecha 21 de enero de 2019, suscrito por los señores Humberto Sanabria Picado, Presidente, Martín Mora Torres, Secretario, Hugo Montenegro Ballester, Tesorero y Hellen Sánchez Méndez, Fiscal; todos de la Junta Regional de Turrialba en el que realizan solicitud a la Junta Directiva sobre la realización de una Asamblea General Extraordinaria. Trasladar este oficio al Departamento Legal, con la finalidad de revisar la viabilidad de la solicitud./ Aprobado por ocho votos./

Comunicar a los señores Martín Mora Torres, Secretario, Hugo Montenegro Ballester, Tesorero, Hellen Sánchez Méndez, Fiscal; todos de la Junta Regional de Turrialba y al Departamento Legal (Anexo 04)./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 10: Internet Esparza. **(Anexo 05).**

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

“Contratación del servicio de internet Inalámbrico de 10 Mbps a un plazo de 36 meses para el Centro de Recreo de Puntarenas, para uso del sistema de facturación.

Requisitos solicitados al proveedor:					
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:					
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>					
				N/A	Garantía (Indicar plazo)
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)			N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas			N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)			N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	COSTA RICA INTERNET SERVICE	METROWIRELESS	TELECABLE
Internet 10 Mbps por 36 meses	\$ 7 380,00	\$ 11 488,68	\$ 7 560,00
Instalación	N/A	\$ 650,00	N/A
Pago mensual	\$ 205,00	\$ 319,13	\$ 210,00
MONTO TOTAL	\$ 7 380,00	\$ 12 138,68	\$ 7 560,00
Monto Recomendado	\$ 7 380,00		

"Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C1704

Nombre del proveedor: COSTA RICA INTERNET SERVICE PROVIDER SOCIEDAD ANONIMA

Número de cédula: 3-101-525475

Por el monto de: \$7 380,00

Por las siguientes razones:

Es el proveedor que presenta la mejor oferta económica, además, ya cuenta con contrato para brindar el servicio en otros centros de recreo de la Corporación."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Aprobar la contratación del servicio de internet Inalámbrico de 10 Mbps a un plazo de 36 meses para el Centro de Recreo de Puntarenas, para uso del sistema de facturación; asignándose la compra a COSTA RICA INTERNET SERVICE PROVIDER SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-525475 por un monto total de siete mil trescientos ochenta dólares americanos netos (\$7.380,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por Es el proveedor que presenta la mejor oferta económica, además, ya cuenta con contrato para brindar el servicio en otros centros de recreo de la Corporación. Cargar a la partida presupuestaria 10.4.9./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de T.I./

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA

1 **Artículo 11:** Aprobación de pagos. **(Anexo 06).**

2 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
3 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
4 número 06.

5 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
6 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones quinientos mil
7 colones netos (¢7.500.000,00); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional
8 de Costa Rica por un monto de dieciséis millones cuatrocientos mil colones netos
9 (¢16.400.000,00; de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica
10 por un monto de diez millones de colones netos (¢10.000.000,00) y de la cuenta número
11 [REDACTED] de la cuenta de COOPENAE FMS por un monto de doce millones
12 ochocientos mil colones netos (¢12.800.000,00); para su respectiva aprobación.

13 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 12:**

15 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
16 **Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones quinientos mil colones netos**
17 **(¢7.500.000,00); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de**
18 **Costa Rica por un monto de dieciséis millones cuatrocientos mil colones netos**
19 **(¢16.400.000,00; de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional**
20 **de Costa Rica por un monto de diez millones de colones netos (¢10.000.000,00) y**
21 **de la cuenta número [REDACTED] de la cuenta de COOPENAE FMS por un**
22 **monto de doce millones ochocientos mil colones netos (¢12.800.000,00). El listado**
23 **de los pagos de fecha 22 de enero de 2019, se adjunta al acta mediante el anexo**
24 **número 06./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./**

25 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

26 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA**

27 **Artículo 12:** FEL-ALF-003-2019, informe sobre investigaciones que ha realizado este órgano
28 sobre algunas personas colegiadas. **(Anexo 07).**

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta el oficio FEL-ALF-003-2019 de fecha 15 de
2 enero de 2019, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización,
3 en el que indica:

4 "En atención al acuerdo 17 de la sesión ordinaria 114 -2018, celebrada el 11 de diciembre del
5 2018 que dice:

6 ACUERDO 17:

7 Solicitar a la Fiscalía brinde un informe con respecto a las investigaciones que está realizando
8 este órgano, en torno al presunto actuar de algunas personas colegiadas que se presume han
9 incurrido en faltas a la ética durante el periodo de huelga./ Aprobado por ocho votos./
10 Comunicar a la Fiscalía./

11 En razón del acuerdo citado se procede dar respuesta en los siguientes términos:

12 Primero: Las Fiscalías de cualquier tipo dentro sus potestades tiene la particularidad de hacer
13 investigaciones de oficio o a instancia de partes, las mismas tienen la característica común de
14 que se debe tener una individualización del objeto y del sujeto en forma objetiva, cuando estos
15 elementos son difusos o no están claros, las fiscalías por economía procesal o por un criterio
16 de costo beneficio en el caso de las fiscalías no judiciales, pueden o no llevar a cabo una
17 investigación, claro que esto se define una vez que se tengan elementos para llegar a tal
18 conclusión.

19 Segundo: En caso en concreto no existe una investigación individualizada de algún docente o
20 colegiado ya que no hemos recibo ninguna denuncia ni contamos con información exacta de
21 quienes o que hechos se deben investigar, en único caso que está abierto en fase preliminar es
22 el de la señora [REDACTED], quien publicó en Facebook un monólogo
23 en el que utiliza un lenguaje inapropiado en contra del Ministro de Educación y el Presidente de
24 la República, dicha investigación como se dijo está en fase preliminar y los hechos se dieron en
25 San Vito de Coto Brus, y por la época en que nos encontramos (vacaciones) es difícil recolectar
26 los indicios, diferente seria si nos encontráramos dentro del periodo lectivo para hacer vistas a
27 los centros donde trabajan las personas que posiblemente asistieron a dicha actividad donde
28 se dio el hecho.

29 Este caso se abrió de oficio en razón que al circular por las redes sociales dicho monólogo esta
30 Fiscalía entró a analizar de oficio, por lo que se cuenta con la individualización de los hechos y

1 del sujeto, pero hay que comprobar la información y verificar su veracidad, por lo que estamos
2 en este punto con respecto a este caso.

3 Tercero: El otro asunto que La Fiscalía si tramitó para iniciar la investigación, fue el caso de los
4 educadores que salieron del país en el periodo de huelga, esta investigación se hizo con
5 autorización de la propia Junta Directiva en el acuerdo 48 de la sesión ordinaria número 093 -
6 2018, celebrada el día martes 16 de octubre del 2018. En cumplimiento de dicho acuerdo se
7 emitió el FCLP-097-2018, firmado por la señora Fiscal el día 22 de octubre del 2018, y recibido
8 por Recursos Humanos del MEP el 23 de octubre 2018. En dicho oficio se solicita la lista de los
9 educadores que supuestamente salieron del país durante la huelga ya conocida. Este oficio fue
10 respondido en forma negativa por vía correo electrónico el día 02 de noviembre bajo el oficio
11 VM-A-13767-2018, donde indica a groso modo que están analizando y validando la información
12 y que por ello no la puede enviar a Fiscalía, esta respuesta nos la dio Recursos Humanos. Por
13 otro lado, el Departamento de Gestión Disciplinaria por medio de la [REDACTED]
14 [REDACTED] Jefe del Departamento, en el oficio DGD – AUG -1781 – 2018, nos indica que NO nos
15 remite la información por ser la misma confidencial y se ampara en algunos artículos de ley
16 como son el 6 de la Ley General de Control Interno y el artículo 8 de la Ley Contra la Corrupción
17 y Enriquecimiento Ilícito, (se adjuntan ambos oficios) lo que sin duda imposibilita a La Fiscalía
18 a ir más allá de lo antes dicho ya que es necesario contar con los elementos supra citados en
19 el punto primero, además de la no colaboración del MEP por las razones dichas.

20 Conclusión:

21 Con base a lo mencionado supra se le informa a la Junta Directiva que la Fiscalía únicamente
22 tiene abierta una investigación la cual es la de la señora [REDACTED], en la que se está
23 llevando a cabo la investigación formal para determinar la veracidad de los hechos planteados
24 ante este órgano. La investigación relacionada con los educadores que salieron del país en el
25 periodo de huelga, esta Fiscalía se ha visto imposibilitada a continuar con la misma por falta de
26 pruebas o información individualizada, sin embargo, se tienen los canales abiertos para recibir
27 denuncia por los hechos que se dieron en la Huelga recién pasada.

28 De esta forma se da por informada a la Junta Directiva sobre las actuaciones de esta Fiscalía
29 en relación a los dos temas planteados para investigación, cualquier consulta o aclaración
30 estamos para servirle.”

1 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, externa que, respecto a la respuesta del Ministerio de
2 Educación Pública, por las personas que cesa, se ha dicho que el Colegio no se involucra porque
3 no le interesa, pero de una u otra manera se podría dar a conocer esa respuesta en la página
4 del Facebook del Colegio.

5 La señora Fiscal, indica que no lo considera oportuno.

6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, no lo considera oportuno porque es una situación
7 específica de una persona y no se pueden divulgar, luego porque las listas no las brindó el
8 Departamento de Recursos Humanos del MEP, además porque existen dos oficios respecto a
9 ese tema.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 13:**

12 **Dar por recibido el oficio FEL-ALF-003-2019 de fecha 15 de enero de 2019, suscrito**
13 **por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, en el que**
14 **informa sobre investigaciones que ha realizado este órgano sobre algunas personas**
15 **colegiadas./ Aprobado por ocho votos./**

16 **Comunicar al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización./**

17 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

18 **Artículo 13:** Justificación de Ausencia. **(Anexo 08).**

19 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que la M.Sc. Violeta Cambroner
20 Cascante, Prosecretaria, no asistió a la sesión por motivos personales; sugiere justificar esta
21 ausencia.

22 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

23 **ACUERDO 14:**

24 **Justificar la ausencia de la M.Sc. Violeta Cambroner Cascante, Prosecretaria, a la**
25 **sesión del martes 22 de enero de 2019, por motivos personales./ Aprobado por**
26 **ocho votos./**

27 **Comunicar a la M.Sc. Violeta Cambroner Cascante, Prosecretaria y a la Unidad de**
28 **Secretaría./**

29 **Artículo 14:** Capacitación de Juntas Regionales.

1 La Junta Directiva realiza un análisis de la capacitación de Juntas Regionales realizada del
2 miércoles 16 al viernes 18 de enero de 2019.

3 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

4 No se presentó ningún asunto vario.

5 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

6 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
7 **DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

8

9

10 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

11 **Presidenta**

Secretario

12 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.